

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° - 48 -2013/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 25 MAR 2013

VISTOS : El MEMORANDUM N° 285-2013/GRP-401000-401400-401420-PROG. de fecha 06 de Marzo del 2013, de la Dirección Sub Regional de Infraestructura; MEMORANDUM N° 238-2013/GRP-401000-401400 de fecha 26 de Febrero del 2013; INFORME N° 143-2013/GRP-401000-401400-401420 de fecha 25 de Febrero del 2013 de la Unidad de Obras y Liquidaciones; INFORME N° 03-2013-GSRLCC-RMCF-PRG.SULLANA de fecha 19 de Febrero del 2013; MEMORANDUM N° 171-2013/GRP-401000-401200 de fecha 14 de Marzo del 2013 de la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto; y demás actuados que se acompañan, referidos a la aprobación del Expediente Técnico de SUPERVISION DE EJECUCION DE LA OBRA : "MEJORAMIENTO DE LA IE. PEDRO RUIZ GALLO, ANEXO SAN JUAN DE LA VIRGEN, CASERIO VENTARRONES, DISTRITO DE IGNACIO ESCUDERO"; y,

CONSIDERANDO :

Que, mediante el INFORME N° 003-2013-GSRLCC-RMCF-PRG-SULLANA de fecha 18 de Febrero del 2013; el Ing. Roger Mario Correa Flores; remite a la Unidad de Obras y Liquidaciones, el Expediente Técnico, para la supervisión de la Obra : "MEJORAMIENTO DE LA IE. PEDRO RUIZ GALLO, ANEXO SAN JUAN DE LA VIRGEN, CASERIO VENTARRONES, DISTRITO DE IGNACIO ESCUDERO", por el importe de SESENTAIDOS MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 62,500.00), con precios vigentes al mes de Febrero del 2013 y con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario.

Que, mediante el INFORME N° 143-2013/GRP-401000-401400-401420 de fecha 25 de Febrero del 2013, la Unidad de Obras y Liquidaciones, remite a la Dirección Sub Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico, para la Supervisión de ejecución de la Obra antes indicada.

Que, mediante el MEMORANDUM N° 238-2013/GRP-401000-401400 de fecha 26 de Febrero del 2013, la Dirección Sub Regional de Infraestructura, remite el Expediente Técnico de Supervisión a la Gerencia Sub Regional, para la emisión de la Resolución de aprobación correspondiente.

Que, mediante el MEMORANDUM N° 171-2013/GRP-401000-401200 de fecha 01 de Febrero del 2013; la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto; remite a la Dirección Sub Regional de Infraestructura, la Certificación Presupuestal para la contratación de la Supervisión de la Obra antes indicada.]

Que, mediante proveído recaído en el documento antes indicado, la Gerencia Sub Regional, autoriza a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, la emisión de la Resolución solicitada.

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° - 43 -2013/GOB. REG.PIURA-  
GSRLCC-G

25 MAR 2013

Sullana,

Contando con las visaciones de la Unidad de Obras y Liquidaciones, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0062-2013/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 13 de Febrero del 2013; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 16 de Febrero del 2012 que aprueba la ACTUALIZACION de la DIRECTIVA N° 10-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura";

SE RESUELVE :

**ARTICULO PRIMERO** .- APROBAR, el Expediente Técnico de Supervisión de la OBRA : "MEJORAMIENTO DE LA IE. PEDRO RUIZ GALLO, ANEXO SAN JUAN DE LA VIRGEN, CASERIO VENTARRONES, DISTRITO DE IGNACIO ESCUDERO", con un Valor Referencial ascendente a **SESENTAIDOS MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 62,500.00)**, con precios vigentes al mes de Febrero del 2013 y con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario, por la modalidad de ejecución presupuestaria DIRECTA.

**ARTICULO SEGUNDO** .- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será cargado a la estructura funcional programática siguiente :

PROGRAMA PRESUPUESTAL	0090 : Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de Secundaria de Educación Básica Regular.
PRODUCTO/PROYECTO	2.073832 : Mejoramiento, Ampliación de la Infraestructura y Equipamiento de la I.E. Pedro Ruiz Gallo del Anexo San Juan de la Virgen, Caserío Ventarrones, Distrito de Ignacio Escudero.
ACTIVIDAD/ACCION DE INV./OBRA	6.000002 : Supervisión y Liquidación de Obras.
FUNCION	22 : Educación
DIVISION FUNCIONAL	047 : Educación Básica
GRUPO FUNCIONAL	0010 : Infraestructura y Equipamiento
SECUENCIA FUNCIONAL	:0115
META/FINALIDAD	00001/0001424 : Supervisión de Obra
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1/00 : Recursos Ordinarios

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 43-2013/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

CADENA DE GASTO :

6.2.6.8.1.4.1 Gasto por la Compra de Personal	S/. 52,300.00
6.2.6.8.1.4.2 Gasto por la Compra de Bienes	8,700.00
6.2.6.8.1.4.3 Gasto por la Contratación de Servicios	1,500.00
	S/. 62,500.00
	=====

ARTICULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente a la Unidad de Obras y Liquidaciones, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina de Contrataciones y Adquisiciones, Oficinas Sub Regionales de Administración, Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración Sub Regional que corresponda.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
GERENCIA SUBREGIONAL LINDO CASTILLO CC.ONNA

Ing. Miguel Angel Espinosa Cardenas  
GERENTE SUB REGIONAL

